



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: jueves, 30 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Bases de la Convocatoria
- Informe de Fiscalización
- Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases
- Anuncio en el Boletín oficial de la Provincia N° 209 de 31 de octubre de 2024.
- Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en régimen de interinidad de la plaza de Arquitecto de los servicios de urbanismo de este Ayuntamiento.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ASPIRANTE	DNI
CRISTOBAL ARAUJO, MIGUEL ANGEL	***3268**
CORRAL NAVAS, ALEJANDRO	***0847**
SANZ JUBERIAS, ALVARO	***3629**

EXCLUIDOS:

ASPIRANTE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
DE LUCAS MORATILLA, GONZALO	***3867**	NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://pioz.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Pioz, a 24 de enero de 2025. Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Manuel López Carvajal.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b230298f38aa4ecb433a1936ef56bb7148128c2e